

II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Resolución de 19 de noviembre de 2021, de la Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, por la que se dispone el registro y la publicación del Acta de la Comisión Paritaria del Convenio de Comercio de la provincia de Zamora, en la que se acuerda fijar como festivos de posible apertura para el año 2021, los días 5, 12, 19 y 26 de diciembre y el día 2 de enero de 2022 (Código del acuerdo 49100095012017/Localizador CP_EX55ON47).

Visto el acuerdo de la Comisión Paritaria de Convenio de Comercio de la provincia de Zamora, suscrito con fecha 11 de noviembre de 2021 a fin de fijar como festivos de posible apertura para el año 2021, los días 5, 12, 19 y 26 de diciembre y el día 2 de enero de 2022, en virtud de lo establecido en el artículo 8 del mencionado convenio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2.º y 3.º del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de trabajo y Orden EYH/1139/2017, de 20 de diciembre, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, con relación a lo dispuesto en los artículos 1 y 2.5 del Decreto 2/2019, de 16 de julio de Reestructuración de Consejerías, esta Oficina Territorial de Trabajo resuelve:

Primero: Ordenar la inscripción del citado acuerdo en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro directivo, con notificación a la Comisión paritaria.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Zamora, 19 de noviembre de 2021.-La Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Zamora, María L. Villar Rodríguez.

R-202103400



ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO DE COMERCIO
DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

Asistentes.

Por CEOE*CEPYME ZAMORA-AZECO
Don Ángel Hernández Mata.

Por U.G.T.
Doña Sonia Álvarez Ratón.

Por CC.OO.
Doña Paz Santamaría Vizán.

En la ciudad de Zamora, siendo las 9:00 horas del día 11 de noviembre de 2021, se reúnen en la Sede de CEOE*CEPYME Zamora, Plaza de Alemania, s/n, las personas al margen relacionadas, en su calidad de miembros de la Comisión Paritaria del Convenio de Comercio de la Provincia de Zamora,

El objeto de la reunión consiste en fijar para el año 2021 los días 5, 12, 19, y 26 de diciembre y el día 2 de enero de 2022, como festivos de posible apertura a los que le son de aplicación el referido convenio, tal y como establece el art. 8 del mismo.

La representación empresarial comunica a la representación sindical, haciendo uso de la facultad prevista en el artículo 8 del convenio de referencia que tienen intención de fijar para el año 2021 los días 5, 12, 19, y 26 de diciembre de 2021 y el 2 de enero de 2022, como festivos de apertura a los que le son de aplicación el Convenio de Comercio de la Provincia de Zamora.

Y siendo las nueve y veinte horas se da por concluida la reunión en lugar y fecha indicadas en el encabezamiento, de cuyo contenido se levanta la presente acta que es firmada por las partes intervinientes.

Por CEOE*CEPYME ZAMORA-AZECO

Por U.G.T.

Por CC.OO.

R-202103400

